

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 6/06/17  
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
6 DE junio DE 2017**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, Asist. Michel Dibarboure

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Horacio Kijuto

Asistente de Dirección: Asist. Cecilia Madriaga.

Actas: Sra. Mariel Rodríguez

1.

Visto la Resolución N° 20 del 21/3/2017:

La propuesta de curso Tutorías entre Pares elevada por la Prof. Agda. Carina Santiviago, coordinadora del PROGRESA.

Se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) Aprobar la propuesta de curso presentada, otorgando por la misma **10 créditos de Práctica.**
- b) Comunicar a la interesada. 5/5

La Comisión de Carrera agrega que dichos créditos se asignen al Ciclo De Formación Integral 4/4

2.

Visto: la oferta de seminarios optativos del semestre par 2017,

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que las Direcciones de los Institutos elaboren una planilla de todos los seminarios ofrecidos, en la cual aparezcan diferenciados, módulos y horarios correspondientes.

b) que los seminarios optativos que no aparezcan en la misma, no serán habilitados por esta Comisión.

c) que el plazo para el envío de la planilla, será el **14 de junio de 2017.**

4/4

3.

Visto: la solicitud efectuada por la Directora del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, de prórroga para la entrega de las propuestas de UCO MAS VI (Neuropsicología, Sociología y Discapacidad)

la Comisión de Carrera Resuelve:

a) acceder a dicha prórroga

b) la misma se podrá extender hasta el lunes 12 de junio inclusive

c) comunicar a la Directora del Instituto. 4/4

4.

Visto: la solicitud de prórroga de la entrega de las propuestas de la Sede de Paysandú.

la Comisión de Carrera Resuelve:

a) acceder a dicha prórroga

b) la misma se podrá extender hasta el lunes 16 de junio inclusive

c) comunicar a la encargada de la Sede Paysandú, Prof. Patricia de la Cuesta. 4/4

4.

Visto: El listado de Unidades Curriculares que ofrecen cupos a estudiantes de Psicología remitido a Comisión de Carrera por la Asistente Académica Ed. Soc. Leticia Berrutti Sandes

la Comisión de Carrera Resuelve:

a) que se acrediten los siguientes cursos:

\* *“Realidad Educativa Social I”*

**Acreditar 5 créditos al Módulo de Articulación de Saberes**

\* *“Realidad Educativa Social II”*

**Acreditar 5 créditos al Módulo Metodológico**

\* *“Evolución de las Estructuras Familiares”*

**Acreditar 5 créditos al Módulo Articulación de Saberes**

b) los otros dos cursos ofrecidos:

\* *“Lenguaje y comunicación”*

\* *“Educación y tecnologías”*

No serían acreditables

c) comunicar al Departamento de Enseñanza, para que difunda esta resolución y notifique a la Facultad de Ciencias Sociales, asistente académica Soc. Leticia Berruti.

5.

Asunto: teniendo en cuenta la oferta de otras Facultades, la Comisión de Carrera resuelve:

a) Ofertar para el Semestre Par a la Facultad de Ciencias Sociales, los siguientes cursos:

Psicología y Salud (IV semestre)

Psicología del Desarrollo

Articulación de Saberes II y IV

b) otorgar para las mismas 5 cupos.

c) comunicar al Departamento de Enseñanza, para su instrumentación. 4/4

6.

Visto: la carta de la estudiante Sofía Gil, CI. 4.507.654-1 elevada a esta Comisión por el Orden Estudiantil

la Comisión de Carrera resuelve:

a) solicitar al Departamento de Enseñanza un rápido informe sobre la situación planteada por la estudiante

b) elevar el mismo al Consejo de Facultad. 4/4

7.

Visto: que el Departamento de Enseñanza ha publicado las listas de inhabilitados a los Cursos, casi al término del semestre impar

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que se eleve un informe urgente de qué dificultades ha tenido el

Departamento con los controles de los mismos.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza. 4/4

8.

Visto: la carta elevada por la docente Gabriela Etchebehere, sobre la situación de tres estudiantes tuteladas por ella:

Micaela Moschetto Boccardi CI. 5.089.051-4

Paola Moraes Nario CI. 4.232.725-8

Gabriela Fraga Affonso CI. 2.709.902-8

la Comisión de Carrera resuelve:

a) acceder a que las estudiantes no tengan que cursar el Referencial de Egreso, siempre y cuando la Defensa de sus Trabajos Finales de Grado, se realice en la segunda quincena de setiembre/2017

b) en caso de que la Defensa se realice en la segunda quincena de diciembre/2017, deberán cursar el Referencial de Egreso

c) Comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a la docente Gabriela Etchebehere. 4/4

9.

Visto: la solicitud efectuada a los Ordenes de Docentes y Estudiantes por esta Comisión, con respecto a la diferenciación entre exámenes Libres y Reglamentados,

Considerando:

a) la propuesta elevada por Orden Docente

b) y que el Orden Estudiantil, tiene una postura negativa al respecto

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que a partir del próximo período de exámenes de julio 2017, se establezca una diferenciación clara entre la cursada libre y reglamentada, en base al criterio de aumentar la exigencia en un 25%, para los estudiantes de cursada libre, considerando todos los dispositivos de evaluación.

b) elevar al Consejo de Facultad. 3/4

10.

Visto: las dificultades en determinar una diferenciación, entre la evaluación de un examen en forma Libre o Reglamentada

Considerando:

a) las postura del Orden Estudiantil, en cuanto a premiar al estudiante reglamentado

b) teniendo en cuenta los recursos docentes con los que cuenta la Facultad de Psicología

La Comisión de Carrera sugiere al Consejo de Facultad:

a) la conveniencia de revisar las modalidades de cursada libre y reglamentado Fomentando nuevos dispositivos pedagógicos y de evaluación, en los cursos o tránsitos de la curada que se considere pertinente. Para ello sería necesario apoyar un amplio debate al respecto.

c) que se considere en el sentido anteriormente expuesto , establecer una diferencia entre las asignaturas metodológicas y las del módulo psicológico ya que proponen diferencias en los procesos de enseñanza aprendizaje

d) elevar dichas consideraciones al Consejo de Facultad. 4/4

11.

Visto: el llamado efectuado, para cubrir el cargo de Dirección de la Licenciatura

y teniendo en cuenta las sugerencias de los Ordenes Docente y Estudiantil (las cuales se adjuntan

la Comisión de Carrera propone apoyar el proyecto presentado por la Prof. Agda. Ana Luz Protesoni y su equipo de dirección

Elevar al Consejo de Facultad

12.

Visto: la necesidad de realizar un relevamiento y revisión de los períodos y plazos establecidos en el Plan de Estudios 2013, con respecto a los Trabajos Finales de Grado,

la Comisión de Carrera resuelve:

a) solicitar al Departamento de Enseñanza que envíe a la brevedad un informe referente a todos los periodos de entrega de TFG del año 2016, donde se establezca:

- \* cantidad de estudiantes que efectivizaron su Defensa en este período
- \* cantidad de estudiantes que perdieron la tutoría
- \* cantidad de prórrogas solicitadas, por única vez
- \* cantidad de prórrogas solicitadas por segunda vez
- \* cantidad de Defensas diferenciadas por Instituto
- \* cantidad de Tutorías solicitadas actualmente
- \* cantidad de Defensas por períodos

b) comunicar al Departamento de Enseñanza. 4/4

13.

Visto: la solicitud de la docente Graciela Loarche de prórroga para la entrega del TFG de los estudiantes:

Darío Fans, CI. 4.028.914

Jimena Kaptur , CI. 4.574.732

Carlina Artesiano, CI. 4.324.063

la Comisión de Carrera resuelve:

a) acceder a la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado, para el período del 30 de julio de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.  
4/4

14.

Visto: la solicitud de la docente Graciela Loarche, de prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado, de la estudiante Carol Rodríguez, CI.5.476.021

la Comisión de Carrera resuelve:

a) acceder a la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado, para el período del 30 de julio de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.  
4/4

15.

Visto: la solicitud de la docente Lorena Funcasta, de prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado de la estudiante Cecilia Herrera, CI. 4.925.156

la Comisión de Carrera resuelve:

a) acceder a la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado, para el período del 30 de julio de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.  
4/4

16.

Visto: la solicitud de docente Rossana Blanco de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Ibana Rodríguez, CI. 4.430.190

la Comisión de Carrera resuelve:

a) acceder a la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado, para el período del 30 de julio de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.4/4